Instituto Tecnológico de la Producción

Resolución de Secretaría General n.° 060 -2019-ITP/SG

Lima, 12 SEP. 2019

VISTOS:

El Memorando n.° 9595-2019-ITP/OA de fecha 12 de setiembre de 2019, de la Oficina de Administración, recaído en el Informe n.° 1471-2019-ITP-OA/ABAST; y, el Informe n.° 704-2019-ITP/OAJ de fecha 12 de setiembre de 2019, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva n.° 3-2019-ITP/DE de fecha 8 de enero de 2019, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) para el Año Fiscal 2019, el mismo que fue modificado por las Resoluciones Ejecutivas n.° 44, 69, 87-2019-ITP/DE y las Resoluciones de Secretaría General n.° 18, 24, 31, 40, 41, 46, 53, 55 y 57-2019-ITP/SG;

Que, los numerales 6.1 y 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley n.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo n.° 344-2018-EF, disponen que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se le hubiere delegado dicha facultad y que puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, de acuerdo al numeral 6.3 del artículo precitado, el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones se publican en el SEACE y, cuando lo tuviere, en el portal institucional, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación o modificación, incluyendo el correspondiente documento aprobatorio o modificatorio;

Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva n.° 2-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobado por Resolución n.° 014-2019-OSCE/PRE, señala que en el caso que se modifique para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, mediante Memorando n.° 9595-2019-ITP/OA de fecha 12 de setiembre de 2019, recaído en el Informe n.° 1471-2019-ITP-OA/ABAST, la Oficina de Administración, en su calidad de órgano encargado de las contrataciones de la entidad, solicita la aprobación de la decimotercera modificación del Plan Anual de

Contrataciones del ITP para el Año Fiscal 2019, a fin de incluir dos (2) procedimientos de selección que se detallan en el Anexo de la presente Resolución; adjuntando los documentos que sustentan dicho requerimiento, entre los cuales se encuentran las Certificaciones de Crédito Presupuestario y constancia de Previsión respectivas;

Que, mediante el Informe n.° 704-2019-ITP/OAJ de fecha 12 de setiembre de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta jurídicamente viable aprobar la decimotercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del ITP para el Año Fiscal 2019, a fin de incluir los procedimientos de selección conforme a lo solicitado por la Oficina de Administración;

Que, por los fundamentos técnicos y normativos expuestos y en mérito de la facultad delegada a la Secretaría General en el literal a) del numeral 1.3 del artículo 1 de la Resolución Ejecutiva n.° 86-2018-ITP/DE, la Secretaría General se encuentra facultada para aprobar la decimotercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Tecnológico de la Producción para el Año Fiscal 2019;

Con el visado de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica en lo que corresponde a sus competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley n.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo n.° 082-2019-EF, el Reglamento de la citada Ley, aprobado por el Decreto Supremo n.° 344-2018-EF; la Directiva n.° 2-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobado por Resolución n.° 014-2019-OSCE/PRE y en ejercicio de la función delegada mediante Resolución Ejecutiva n.° 86-2018-ITP/DE, en concordancia con el numeral 20.12 del artículo 20 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), aprobado por el Decreto Supremo n.° 005-2016-PRODUCE;

INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION OFICINA DE ADMINISTRACION I.T.P.

SE RESUELVE:

INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION OFICINA DE ASESORIA JURIDICA I.T.P.

Artículo 1.- APROBAR la decimotercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) para el Año Fiscal 2019, incluyendo los procedimientos de selección que se detallan en el Anexo adjunto, y que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- DISPONER que la Oficina de Administración publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (5) días hábiles de emitida.

Artículo 3.- DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones, modificado por la presente Resolución, se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Administración, ubicada en Av. República de Panamá 3418, Oficina 501, San Isidro, Lima, para su revisión y/o adquisición al costo de reproducción.

Artículo 4.- DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución y su anexo en el Portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción (https://www.gob.pe/produce/itp).

Regístrese y comuníquese.

INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION
I.T.P.
RAYDA RUTH JERÓNIMO ZACARÍAS
Secretaria General

OSCE

ANEXO N° 1: INCLUSIONES AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001983-INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION

C) SIGLAS : ITP

D) UNIDAD EJECUTORA : 194

F) PLIEGO : 241

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PA

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
104	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE DOS (02) INCUBADORAS DE CO2 PARA EL LABORATORIO DEL CITEACUICOLA AHUASHIYACU	40 - Unidad	2	1 - Soles	1.00	**S/.47,195.40**	00	10 - Octubre
105	0 - Relación Ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS				SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP			1 - Soles	1.00	**S/.1,223,472.48**	00	10 - Octubre
							1			SEGURO MULTIRIESGO	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	S/.353,043.70		
							2			SEGURO DESHONESTIDAD	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	S/.45,883.78		
							3			SEGURO DE VEHICULO	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	S/.131,541.53		
							4			SEGURO RC D&O	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	S/.12,032.46		
							5			SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	S/.26,823.08		
							6			SCTR SALUD	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	S/.232,355.45		
							7			SCTR PENSIÓN	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	S/.410,273.34		
							8			SEGURO VIDA LEY	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	S/.11,519.14		

INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION - I.T.P. - A. Abastecimiento A. Garcia

INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION - I.T.P. - A. Abastecimiento R. Alania